

CIRCULAR Nº 30
CURSO DE SALVAGUARDIA

La Federación Paraguaya de Atletismo informa que en el marco de los compromisos asumidos para un deporte más seguro y considerado la vigencia de la Política de Salvaguardia conforme a la comunicación hecha a toda la familia del atletismo el 18 de setiembre de 2023 (Circular Nº 49), la Dirección Deportiva ha dispuesto que **todos los entrenadores** que prestan servicios a atletas federados o no, utilizando las instalaciones a cargo de la FPA, así como todos los entrenadores contratados por la FPA, deberán realizar y aprobar el Curso de Salvaguardia de World Athletics, disponible en:

<https://elearning.worldathletics.org/modules?courseID=2a021c3e-ea30-4ca4-b132-068293f046e8>

El plazo para cumplir con esta obligación es el **31 de julio de 2024**.

En el mismo plazo los jueces, personal administrativo y de servicios de la FPA deberán realizar y aprobar el mencionado curso.

Asunción, 14 de junio de 2024